



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SALA LABORAL

ESTADO No. 125

FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Página: 1 de 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120190043601	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500120210037601	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	DIONARDO MARTINEZ BAQUERO	COLPENSIONES	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500120210049301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	MARIA STELLA ROBAYO TORRES	PROTECCIÓN S.A.	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500120220013801	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	YOLANDA RAMIREZ CUBILLOS	PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500120220038001	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	EDUARDO GONZALEZ SERRANO	COLPENSIONES	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500220210033501	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	ALVARO LONDOÑO FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500220220038201	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	FERNANDO URREGO LOZANO	PROTECCION S.A.	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500320170065402	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	DORA INES SANCHEZ VARGAS	COLPENSIOES Y OTRA	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500320220011301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	GUBER HERNANDEZ FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500320220013101	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	OLGA LUCIA RUBIO HERRERA	PORVENIR	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023
50001310500320220041501	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario	JORGE ELIECER ANTOLINEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en el artículo 82 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, CÓRRASE traslado para alegar a la parte recurrente,	03/11/2023

SE FIJA HOY: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. Y DESFIJA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIA